



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Objetivo

Subir

Promover la formación básica en investigación de aquellos estudiantes de Grado o Máster de la UGR que hayan demostrado un alto nivel de rendimiento académico mediante la realización de trabajos de investigación tutelados vinculados a los proyectos de investigación (PIN) convocados por el Centro Mixto UGR-MADOC (CEMIX).

Modalidad A: Estudiantes de Grado

Subir

Condiciones generales

Subir

- Se concederá como máximo una beca por PIN.
- Las becas tendrán una dotación mínima 700€ y máxima de 1500€, distribuida como sigue:
 - Un primer pago de 400 € que se percibirá automáticamente con la concesión de la beca.
 - Un segundo pago de 300 € que se percibirá a la entrega de la memoria del trabajo de investigación realizado.
 - Una gratificación adicional por un importe máximo de 800 € para aquellos becarios cuyo trabajo haya sido publicado o aceptado para su publicación en una revista u otro medio editorial de reconocido prestigio. Para percibir esta gratificación, deberán remitir al CEMIX en un plazo máximo de 18 meses desde la concesión del PIN una copia de la publicación o del documento de aceptación de su trabajo. En las publicaciones se deberá mencionar la beca del Centro Mixto UGR-MADOC.
- Antes de la finalización del PIN, el beneficiario deberá entregar en el CEMIX una memoria del trabajo de investigación realizado acompañada de un informe con la valoración de su director. El incumplimiento de esta condición supondrá la devolución de toda la ayuda percibida.
- El disfrute de estas ayudas comenzará al inicio del desarrollo del PIN y será incompatible con el de otras becas o ayudas de iniciación a la investigación como las mencionadas en el siguiente punto.
- Quedarán excluidos de este programa aquellos solicitantes que hayan disfrutado de cualquier tipo de beca de Iniciación a la Investigación del Plan Propio de la Universidad de Granada en años anteriores, así como alumnos que hayan disfrutado de una Beca de Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Modalidad B: Estudiantes de Máster

Subir

Condiciones generales

Subir

- Se concederá como máximo una beca por PIN.
- Las becas tendrán una dotación mínima 1000€ y máxima de 1800€, distribuida como sigue:
 - Un primer pago de 500 € que se percibirá automáticamente con la concesión de la beca.
 - Un segundo pago de 500 € que se percibirá a la entrega de la memoria del trabajo de investigación realizado.
 - Una gratificación adicional por un importe máximo de 800 € para aquellos becarios cuyo trabajo haya sido publicado o aceptado para su publicación en una revista u otro medio editorial de reconocido prestigio. Para percibir esta gratificación, deberán remitir al CEMIX en un plazo máximo de 18 meses desde la concesión del PIN, una copia de la publicación o del documento de aceptación de su trabajo. En las publicaciones se deberá mencionar la beca del Centro Mixto UGR-MADOC.
- Antes de la finalización del PIN, el beneficiario deberá entregar en el CEMIX una memoria del trabajo de investigación realizado acompañada de un informe con la valoración de su director. El incumplimiento de esta condición supondrá la devolución de toda la ayuda percibida.
- El disfrute de estas ayudas comenzará al inicio del desarrollo del PIN y será incompatible con el de otras becas o ayudas de iniciación a la investigación como las mencionadas en el siguiente punto.
- Quedarán excluidos de este programa aquellos solicitantes que hayan disfrutado de cualquier tipo de beca de Iniciación a la Investigación del Plan Propio de la Universidad de Granada en años anteriores, así como alumnos de máster de segundo año que hayan disfrutado de una Beca de Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en su primer año de máster.

Requisitos

Subir

- Podrán solicitar estas becas los alumnos de la Universidad de Granada que hayan superado al menos el 62% de los créditos totales de su plan de estudios.
- La dirección del trabajo de investigación deberá estar a cargo del Investigador Principal (IP) del PIN.
- Quedan excluidos de este programa los estudiantes que hayan disfrutado de ésta u otra beca de iniciación a la investigación del Plan Propio de la UGR actualmente o con anterioridad.

Formalización de solicitudes

Subir

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá inmediatamente después de la resolución definitiva a la convocatoria de Proyectos de Investigación 2017 del CEMIX, y se llevará a cabo a través del formulario accesible en la web del CEMIX.

Cada solicitud deberá incluir los siguientes documentos:

- Solicitud telemática impresa.
- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte del solicitante y del director del trabajo.
- Certificación académica personal detallada en la que figuren las calificaciones obtenidas (con puntuación sobre 10) y la fecha en que se obtuvieron, o fotocopia del expediente académico. Aquellos solicitantes con asignaturas anuales en su plan de estudios deberán hacer llegar el correspondiente certificado académico al Vicerrectorado a la mayor brevedad durante el mes de julio.
- Fotocopia del resguardo de matrícula del curso actual, donde consten los créditos matriculados.

Criterios de valoración

Subir

- El Consejo de Dirección del CEMIX valorará la calificación obtenida en todas las asignaturas cursadas hasta el momento de la realización de la solicitud.
- La Comisión de Investigación ratificará la decisión del Consejo de Dirección del CEMIX y tendrá en cuenta la calidad de la memoria científica presentada, que deberá incluir objetivos, metodología, plan de trabajo y resultados esperados bien definidos, así como la correspondiente bibliografía actualizada. La no presentación de una memoria adecuada será motivo de denegación de la ayuda.
- Con anterioridad a la fecha de apertura de la convocatoria, la Comisión de Investigación aprobará y hará público en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia un baremo con el peso que cada uno de estos aspectos tendrá en la puntuación final.

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>